



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

NÓMBRASE A CONTRATA AL DOCENTE
JUAN PABLO GONZÁLEZ HIDALGO.

LA HIGUERA, 13 JUN 2013

DECRETO : 00161 /

VISTOS :

Lo establecido en el DFL N°1/1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", sobre el ingreso a la dotación docente del sector municipal, arts. 24 al 29, el Código del Trabajo como supletorio, la Ley N° 18.575, arts. 54 y 55, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal que aprobó la Dotación Docente Comunal para el año 2013 y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

1.- AUMENTESE, el número de horas a servir al Docente que se indica, a contar del 01.03.2013:

NOMBRE	JUAN PABLO GONZÁLEZ HIDALGO.
R.U.T.	
TÍTULO	Licenciado en Música.
TIPO DE FUNCIÓN	Docente de Música
AUMENTE A	18 horas cronológicas semanales
JORNADA DE TRABAJO	Diurna
NIVEL DE EDUCACIÓN	Básico
CALIDAD	Contrata, hasta el 28.02.2014
ESTABLECIMIENTO	Escuela "Carlos Condell" de Caleta Hornos.
EMPLEADOR	I. Municipalidad de la Higuera

2.- Envíase a Contraloría Regional de Coquimbo para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde



DISTRIBUCION:
1.- Contraloría Regional.
2.- Interesada.
3.- Depto. Educación (2).
4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.

Conet. Interno Daem: N° 00101 -